

Apéndice B-2

Affidávit de Residencia del Estudiante

Carta de Residencia para Ser Usada Cuando la Persona que Trata de Inscribir a un Estudiante Esta Viviendo con un Residente del Distrito- Comprobante

Una persona que trate de inscribir a un estudiante debe de usar esta forma como evidencia de residencia, cuando él o ella no pueden mostrar un contrato de renta, acuerdo de compra de propiedad, u otro tipo de documento similar- también se requerirá otro tipo de documentos para comprobar la residencia. El Distrito Escolar se reserva el derecho de evaluar la evidencia presentada; el llenar esta forma no garantiza la admisión.

Para ser llenada completamente y firmada por la persona que inscribe al niño/a y regresada al Director o Directora. Por favor escriba.

Niño/a

Escuela

Persona que inscribe al niño

Teléfono de Casa

Relación con el estudiante

Dirección del Domicilio

Ciudad

Código Postal

Firma de la persona que inscribe al estudiante

Fecha

Para ser llenada y firmada por la persona que es responsable de la residencia. Por favor escriba.

Nombre de la persona que es responsable de la residencia

Teléfono

Yo soy responsable de la residencia al ser dueño, rentar, o otro _____

Número total de: Personas que viven en esta residencia ___ Cuartos en la residencia ___ Recámaras _____

Diga las razones para tener este tipo de arreglos en la vivienda, incluyendo su relación con la persona que inscribe al niño/a:

Yo certifico que esta información es verdadera y que los nombres de las personas arriba mencionadas están viviendo en mi residencia.

Firma de la persona que es responsable de la residencia

Fecha

ADVERTENCIA: Si se ha determinado que un estudiante no es residente del Distrito, entonces se cobrará la cuota escolar, las personas que inscriban al estudiante, son responsables de las cuotas escolares por no ser residentes del Distrito, la cuota se cobrará desde el primer día que el estudiante empezó a asistir al Distrito escolar del que no es residente.

Una persona con conocimiento de causa, que inscriba o trate de inscribir a un estudiante en éste Distrito Escolar bajo las bases de cuota escolar sin cargo y sabiendo que esa persona no es residente del distrito, es culpable de Delito Clase C , con excepción de situaciones muy limitadas como lo define la Ley Estatal (105 ILCS 5/10-20.12b(e).

Una persona con conocimiento de causa, o que intencionalmente presente al Distrito Escolar cualquier tipo de información falsa sobre la residencia de un estudiante, con el propósito de hacer posible que el estudiante asista a cualquier escuela del distrito sin tener que pagar la cuota escolar y no ser residente, es culpable de Delito Clase C (105 ILCS 5/10-20.12b(f).